



**BIENESTAR  
ANIMAL**

**Esta es una versión pública: se  
suprime información  
confidencial. Art.30 LAIP.**

**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL  
ACTA N° 32-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.  
Fecha: 27 de enero 2023**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las once horas del día veintisiete de enero **de dos mil veintitrés**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Ing. Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez y Suplente: Abel Ciudad Real.
4. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario: Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
5. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
6. Designado por el Ministerio de Salud Propietaria: Dra. Patricia Guadalupe Medrano De Olivo.
7. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Suplente: Yeinmy Elizabeth Cornejo Cardona.
8. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo de Molina.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

**1. Verificación de Quórum.**



GOBIERNO DE

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte  
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 6 miembros propietarios, 2 miembro suplente con voto, 1 miembro suplente sin voto de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 27 de enero 2023, la cual fué aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 16 de enero 2023, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no tuvo observaciones y fué aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Autorización de convenio con MOP para realizar la construcción del muro perimetral.**

El Lic. Ricardo Reyes explicó que el muro perimetral instituto se nos ha caído y que el Ministerio de Obras Publicas tiene la disposición de ayudarnos a botarlo y construirlo de nuevo apoyándonos con la mano de obra, siendo nosotros el instituto los que deberemos proporcionar los materiales necesarios para su construcción. Por lo expuesto anteriormente, es necesario celebrar un Convenio IBA- MOP; es por ello que se le solicita a la Junta Directiva autorización para celebrar dicho Convenio. Posteriormente a la autorización de celebración se va a elaborar el borrador del Convenio y se presentará a Junta Directiva para que ustedes lo observen, comenten y aprueben. La Licda Yeinmy Cornejo, agregó que sería ideal hacer un Convenio amplio y permanente con ellos para que cuando tengamos cualquier emergencia ellos puedan apoyar directamente al instituto y no estar haciendo Convenios constantemente, asimismo, que ellos en algún determinado momento nos apoyaran con material a parte de la mano de obra, Por otra parte, la Licda. María Mercedes agregó que estaba de acuerdo considerando que si es necesario por la misma seguridad jurídica y de igual manera ahorramos recursos como Instituto, por lo que el Lic. Ricardo Reyes agregó que en el Convenio se establecerá la elaboración del muro perimetral y se dejará abierto a otras posibles ayudas que vayamos a necesitar, y que el borrador del Convenio será pasado a la Junta Directiva para que posteriormente puedan leerlo; el Ing. Juan Carlos Guatemala, agregó que sería bueno hacer una bitácora de los colaboradores del MOP para llevar un

control de sus horas laborales. Luego de escuchar la justificación los miembros presentes de forma unánime aprueban la celebración del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para realizar la construcción del muro perimetral.



#### **5. Creación de Unidad de Desarrollo Institucional.**

El Lic. Ricardo Reyes solicitó que este punto se tratara en una próxima Sesión ya que el encargado de explicarlo es el Ingeniero [REDACTED], quien tuvo una emergencia y no puede presentarse a exponer el punto; El Ing., Guatemala agregó que necesita analizar con anticipación la propuesta, el alcance y desarrollo del tema, Luego de escuchar la justificación los miembros presentes de forma unánime aprueban analizar la propuesta en una próxima Sesión.

#### **6. Manual de Descriptores de Puestos.**

El Lic. Ricardo Reyes, explicó que es necesario aprobar el Manual de Descriptores de Puestos que se les envió con antelación para que pudieran leerlo, posteriormente se le dió la palabra a la Ing. [REDACTED] Coordinadora de Recursos Humanos quien explicó que durante 2022, todas las jefaturas, bajo la coordinación de Recursos Humanos han trabajado en la elaboración del Manual de Descriptores de Puestos, el cual tiene como objetivo describir y organizar las funciones de los diferentes cargos que conforman las Unidades Organizativas del Instituto de Bienestar Animal, delimitando tanto la estructura jerárquica, como los requisitos y responsabilidades de cada puesto de trabajo. A partir de la aprobación de este manual, cada empleado del Instituto queda obligado a dar cumplimiento a la misión y funciones detalladas en el descriptor del puesto de trabajo asignado, las jefaturas serán responsables de proponer mejoras a los mismos y darlos a conocer a sus subalternos y el Departamento de Recursos Humanos de futuras actualizaciones al presente manual, sujetas a aprobación de la alta dirección del Instituto. La Ing. [REDACTED] explicó la parte normativa del manual, y un ejemplo de descriptor de puesto, en virtud de lo anterior, se solicita a la Junta Directiva del Instituto de Bienestar Animal, la aprobación del Manual de Descriptores de Puestos. Luego de escuchar la justificación los miembros presentes votan a favor de aprobar el Manual de Descriptores de Puestos a excepción del Ing. Juan Carlos Guatemala quien se abstiene a votar.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura.



---

Javier Eduardo Vásquez Cornejo  
Instituto de Bienestar Animal

---

Juan Carlos Guatemala  
Fundaciones y Asociaciones de  
Bienestar Animal.

---

Rosalinda Vigil de Martínez  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

Abel Ciudad Real  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

Miguel Alberto Gallardo Meléndez  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

Rosa Ester Rivera  
Gremiales de las Alcaldías Municipales

---

Patricia Guadalupe Medrano De Olivo  
Ministerio de Salud

---

María Mercedes Castillo de Molina  
Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

---

Yeinmy Elizabeth Cornejo Cardona  
Ministerio de Agricultura y Ganadería